SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN			
PRUEBA DE CONOCIMIENTO			
FECHA DE APLICACIÓN:		**Código de FICHA**	2800160
PROGRAMA DE FORMACIÓN:	Manejo de la Información en Recorridos de Observación de Aves para el Turismo		
INSTRUCTOR:	Mayerlin Morales Parra		
APRENDIZ:			
PROYECTO FORMATIVO:			
FASE DEL PROYECTO:		**GUÍA DE APRENDIZAJE No:**	**1**
ACTIVIDAD DEL PROYECTO:			
COMPETENCIA:	Conducir usuarios en actividades de observación de aves según lo contratado		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	Prestar servicios de información turística en actividades de observación de aves teniendo en cuenta el plan de trabajo, las características naturales y culturales del entorno, la oferta de servicios y las tendencias del mercado.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Elabora plan de trabajo para el desarrollo de las actividades en observación de aves, de acuerdo con procedimientos establecidos y considerando normas de seguridad.		
CUMPLE/ NO CUMPLE:			

INSTRUCCIONES GENERALES:
Para dar respuesta al cuestionario se requiere:

- ✓ Diligenciar las respuestas con lapicero de tinta NO borrable.
- ✓ Contestar todas las preguntas marcando con una X la (s) respuesta (s) correcta (s). En caso de cometer un error, para corregir la respuesta tachar totalmente la letra inicialmente elegida y volver a marcar.
- ✓ Usar letra legible para responder las preguntas abiertas.

DURACIÓN: Tiempo para la prueba es de 55 minutos

1. **Según la Guía de Buenas Prácticas para la Actividad de Aviturismo en Colombia s**e hace referencia a los principios de "NO DEJE RASTRO". De acuerdo a cada principio, realice la descripción de cada uno de ellos

PRINCIPIO "NO DEJE RASTRO"	**DESCRIPCION**
A. PLANIFIQUE Y PREPARE SU VIAJE	
B. ACAMPE EN SUPERFICIES RESISTENTES	
C. DISPONGA LOS DESPERDICIOS DE LA MANERA APROPIADA	
D. MINIMICE EL IMPACTO DE FOGATAS	
E. CONSIDERE A OTROS VISITANTES	
F. RESPETE LA FAUNA SILVESTRE	
G. DEJE LO QUE ENCUENTRE	

2. **Según la Ley 2558 del 2012** se refiere a algunas definiciones de Turismo Especializado. De acuerdo a la descripción que se registra de cada uno de ellas, indique cuál corresponde a cada una.

TIPO DE TURISMO	**DEFINICION**
a) ECOTURISMO	Es el realizado en territorios con fines culturales, recreativos y educativos que permite conocer los valores culturales, forma de vida y costumbres de las comunidades que allí residen.
b) AGROTURISMO	Su motivación principal es el disfrute por parte de los turistas de servicios de alojamiento, gastronomía y recreación, prestados durante el desplazamiento por ríos, mares, lagos y en general por cualquier cuerpo de agua.
c) TURISMO METROPOLITANO	Es el que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible.
d) ETNOTURISMO	Es un turismo que se desarrolla en actividades vinculadas a la agricultura, la

	ganadería, u otra actividad, buscando con ello generar un ingreso adicional a la economía rural.
e) ACUATURISMO	Es el que se realiza en los grandes centros urbanos, dando lugar a la conservación del patrimonio histórico y cultural.

3. Registre mínimo 5 aves que se encuentren en su territorio

4. Registre mínimo 5 consejos para los propietarios de áreas con comederos para aves

5. Registre mínimo 5 Buenas prácticas para la guianza y experiencia de aviturismo

6. Registre mínimo 5 aves migratorias y 5 aves nativas que se encuentren en su territorio

AVES NATIVAS	AVES MIGRATORIAS

7. Normas que deben tener en cuenta operadores y guías y que, debidamente aplicadas, se convertirán en las "buenas prácticas" para el desarrollo sostenible del aviturismo en Colombia. De acuerdo a la descripción que se registra de cada uno de ellas, indique cuál corresponde a cada una.

NORMAS	DESCRIPCION
a) Los operadores de turismo deben acogerse a la Ley General de Turismo	Tener el título de formación de educación superior del nivel tecnológico como Guía de Turismo certificado por el SENA o por otra entidad de educación superior reconocida por el gobierno nacional
b) Los guías de turismo requieren formación académica superior	Es el documento único legal expedido por el Consejo Profesional de Guías de Turismo que identifica, protege, autoriza y controla al titular de la misma en el ejercicio profesional de la guianza turística.
c) Los guías de aviturismo deben promover el buen comportamiento cívico	lo constituyen "todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana,
d) La actividad de observación de aves procurará respeto al patrimonio cultural de la Nación.	Todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia (hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedajes no permanentes, agencias de viajes y turismo, agencias operadoras…), deberán inscribirse en el Registro Nacional de Turismo (RNT), el cual se diligencia a través de las cámaras de comercio.
e) La tarjeta profesional de Guía de Turismo es un requisito de obligatorio cumplimento	La observación de aves con fines turísticos no operará en complicidad con el uso ilegal de drogas ni con la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños,

	niñas y adolescentes, acogiéndose plenamente a la Ley 1336 de 2009 por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001.

8. Principales normas vigentes que reglamentan aspectos claves de la gestión y operación turísticas en Colombia. De acuerdo a la descripción que se registra de cada uno de ellos, indique cuál corresponde a cada uno.

NORMA	TEMA
A. Articulo 1° de la Ley 300 de 1996	Establece la obligación de los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia de inscribirse en el Registro Nacional de Turismo (RNT).
B. Articulo 26° de la Ley 300 de 1996	Dicta algunas disposiciones relacionadas con la actividad de los guías de turismo, entre ellas la relativa a la gratuidad de su acceso a las áreas abiertas al público como museos, monumentos, zonas arqueológicas y, en general, a todo sitio de interés turístico
C. Articulo 61° de la Ley 300 de 1996	El ecoturismo es aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible.
D. Artículo 1° del Decreto 1825 de 2001	Adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, relativa a la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
E. Ley 1336 de 2009	El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social.

9. Enumere 5 ventajas y 5 desventajas de realizar avistamiento de aves en sitios naturales.

VENTAJAS	DESVENTAJAS

10. Enumere (5) características de un ave nativo visto en su territorio

_____
_____
_____
_____
_____

_____ _____

Firma del Instructor Firma del Aprendiz